Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17/01/2025

VISTO el Expediente MED-E-2379-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para reparación de mesas y sillas destinados a los establecimientos educativos de la Provincia, destinados a la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa Zona Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 02/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos para reparación de mesas y sillas destinados a los establecimientos educativos de la Provincia, destinados a la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU - U.G.C. EDU008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.M.R.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000003 /2.025.-

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000003

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 2379 Letra E Año 2025 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha: 17/01/25** **Apertura: 21/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: Según observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TORNILLO T2 PUNTA MECHA. 1**			
>>	Tornillo T2 Punta Mecha	2500.00	.....	.....
2	**TORNILLO T1 PUNTA AGUJA. UNIDAD**			
>>	Tornillo T1 Punta Aguja	2500.00	.....	.....
3	**Placa de melamina. unidad**			
>>	Placa MDF Melamina 18mm 183 x 260	53.00	.....	.....
4	**Hoja de sierra. Unidad**			
>>	76822	2.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Educacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000003

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 2379 Letra E Año 2025 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha: 17/01/25** **Apertura: 21/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: Según observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales Ley N° 907
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	Antártida Argentina N°917 - Rio grande - Contacto: dpmysznyc@tdf.edu.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar - Onas 464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas 464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor